

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LAS PROPUESTAS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRAR EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2004

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, e informe de gestión de PESCANOVA, S.A., y de su grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2003.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 95, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas procede someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas dentro los seis primeros meses de cada ejercicio las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, así como la gestión del Consejo de Administración.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:

2. Aplicación del Resultado.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 95, 213 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas procede que la Junta General Ordinaria de Accionistas dentro los seis primeros meses de cada ejercicio las Cuentas Anuales del ejercicio resuelva sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el Balance aprobado.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:

3. Retribución del Consejo de Administración.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, los consejeros tienen derecho a una retribución anual fija, así como a una dieta por asistencia a las reuniones del consejo. Asimismo los Consejeros tienen derecho a una dieta por la asistencia a reuniones de los Comités o Comisiones del Consejo.

El acuerdo propuesto tiene por finalidad fijar el importe de la retribución y dietas para el ejercicio 2004 y siguientes.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA:

4. Informe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 de la Ley del Mercado de Valores, del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración.

La Ley 26/ 2003 de 17 de Julio modificó la Ley 24/1988 del Mercado de Valores para reforzar la transparencia en las sociedades cotizadas. El artículo 115 de esta última en su nueva redacción estableció la obligación del consejo de Administración, con –Informe a la Junta General, de dictar un Reglamento de normas de Régimen Interno y Funcionamiento del propio consejo, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, en el que se contendrán las medidas tendentes a garantizar la mejor administración de la sociedad.

El consejo de Administración en cumplimiento del citado mandato aprobó con fecha _____ de 2004 el Reglamento del Consejo, procediendo de conformidad a Ley a informar de su contenido a la Junta General de Accionistas.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA:

5. Modificación de los artículos 26 (Representación) y 30 (Votaciones) de los Estatutos Sociales.

La Ley 26/ 2003 de 17 de Julio también modificó la Ley de Sociedades Anónimas añadiendo dos nuevos apartados al artículo 105, y dando una nueva redacción al apartado 2 del artículo 106, con el objeto de admitir la posibilidad tanto de votar en las Juntas, como de conferir la representación para dichas reuniones por correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia.

A pesar de que dichas modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas no imponen la obligación de admitir el voto o la representación a distancia, al remitirse a lo que disponga cada sociedad en sus estatutos, se ha considerado conveniente reconocer a los accionistas ese derecho para así facilitar la participación de estos en las Juntas Generales.

En cualquier caso y debido a los constantes cambios que se están produciendo en los últimos tiempos en los sistemas de comunicación a distancia se ha considerado también conveniente resaltar que la sociedad deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que el derecho sea ejercitado de tal forma que se pueda garantizar la identidad y autenticidad del voto emitido o la representación conferida.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA:

6. Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

La Ley 26/ 2003 de 17 de Julio modificó la Ley 24/1988 del Mercado de Valores para reforzar la transparencia en las sociedades cotizadas. El artículo 113 de esta última en su nueva redacción estableció la obligación la Junta General de aprobar un reglamento específico para regular el funcionamiento de dicho órgano en el que se pueden regular todas aquellas materias que atañen a la Junta siempre con respeto a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos

El consejo de Administración en cumplimiento del citado mandato aprobó con fecha _____ de 2004 proponer a la Junta General la aprobación de un texto reglamentario.

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA:

7. Autorización al consejo de Administración para adquirir acciones propias, y su aplicación a los fines especificados en la Ley de Sociedades anónimas.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 79 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas el Consejo de Administración solicita autorización a la Junta para adquirir acciones propias dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA:

8. Autorización al Consejo de Administración para emitir, bonos obligaciones o valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones en la modalidad y cuantía que la Junta decida de conformidad a Ley.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 282 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 319 del Reglamento del Registro Mercantil el Consejo de Administración solicita autorización a la Junta para emitir bonos, obligaciones u otros valores similares no convertibles en acciones dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA:

9. Autorización al Consejo de Administración para la emisión de Obligaciones y otros valores de Renta Fija Convertibles, y consiguiente autorización para aumentar el Capital social, en la cuantía que dicha emisión requiera, todo ello en la oportunidad y cuantía que el propio consejo decida que no será superior a la mitad del capital social en el momento de la autorización y dentro del plazo máximo de 5 años

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 292 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 319 del Reglamento del Registro Mercantil el Consejo de Administración solicita autorización a la Junta para emitir obligaciones u otros valores de renta fija convertibles en acciones dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DIA:

10. Autorización al Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para que dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social, con o sin prima, hasta la mitad del capital en el momento de la autorización, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, facultando al Consejo consiguientemente para modificar el artículo 7º de los Estatutos de la Sociedad.

Con el fin de que la Sociedad tenga la posibilidad de incrementar la cifra de capital social aprovechando puntualmente alguna oportunidad de negocio o de mercado con la mayor flexibilidad, se propone a la Junta General de Accionistas autorice al Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para que dentro del plazo máximo y dentro de los límites establecidos pueda ampliar el capital .

PUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA

11. Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados, y efectuar el depósito de las Cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Se propone facultar indistintamente al Presidente del Consejo de Administración y al Secretario para la solemnización y/o ejecución de los acuerdos adoptados, así como para el depósito de las cuentas anuales individuales y consolidadas en el Registro Mercantil.

PUNTO DUODÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA:

12. Redacción y aprobación del acta en cualesquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se propone la aprobación del Acta mediante la designación de interventores.